248 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 14 de noviembre de 2017

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13, Acta N° 58, del 30/08/2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 28 del 15/09/2017 – **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de los sobres - ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 325.493****, aprobada por Resolución N° 13, Acta N° 58, de fecha 30 de agosto de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23 e IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura de los sobres por orden de llegada, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:"

1.- SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez
2.- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
3.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:"

DOCUMENTOS:	***1.- SIETE OMEGA de Montserrat Maria Martinez (*)***	***2.- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (*)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Poder del Representante	*Presenta*	*Presenta (**)*

(*) Presenta constancia del SIPE
(**) Presenta "activo" en el SIPE su Constitución o Estatuto Social".

250 (DOSCIENTOS CINCUENTA)

DOCUMENTOS:	*3.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (*)*
Formulario de oferta	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*
Poder del Representante	*Presenta*

(*) Presenta constancia del SIPE

"Los precios totales ofertados por lote, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente son:"

1.- SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR LOTES:	*Precios Totales (IVA Incl.)*
LOTE N° 1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	*16.538.000.-*
LOTE N° 2 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO	*55.921.400.-*
LOTE N° 3 - MATERIALES PARA CARPINTERIA	*35.654.500.-*
LOTE N° 4 - MATERIALES ELÉCTRICOS	*216.432.235.-*
LOTE N° 5 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	*18.796.000.-*
LOTE N° 6 – LÁMPARA LED	*22.050.000.-*

2.- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR LOTES:	*Precios Totales (IVA Incl.)*
LOTE N° 1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	*18.168.820.-*
LOTE N° 2 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO	*NO COTIZA*
LOTE N° 3 - MATERIALES PARA CARPINTERIA	*51.580.650.-*
LOTE N° 4 - MATERIALES ELÉCTRICOS	*NO COTIZA*
LOTE N° 5 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	*21.859.580.-*
LOTE N° 6 – LÁMPARA LED	*22.057.000.-*

3.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR LOTES:	*Precios Totales (IVA Incl.)*
LOTE N° 1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	*15.261.500.-*
LOTE N° 2 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO	*54.495.850.-*
LOTE N° 3 - MATERIALES PARA CARPINTERIA	*28.912.625.-*
LOTE N° 4 - MATERIALES ELÉCTRICOS	*210.483.100.-*
LOTE N° 5 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	*12.652.900.-*
LOTE N° 6 – LÁMPARA LED	*10.500.000.-*

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:"

"El señor Richard Van Humbeeck Romei, con cédula de identidad civil N° 716.310, quien dice representar a la firma SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez, manifiesta cuanto sigue: La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., presenta los precios fuera del valor de referencia en el lote 1: Ítems 20, 16, 19 y 23; en el lote 4: Ítems 30, 31, 34 y 45; en el lote 5: Ítems 7, 8 y 12 y en el lote 6: Ítem 1. Además, en el lote 3 se modificó la descripción del bien en el ítem 3."

"El señor Fabrizio Di Pardo, con cédula de identidad civil N° 5.353.058, quien dice representar a la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., manifiesta cuanto sigue: La firma SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez en su planilla de ofertas se contradice en varios ítems en relación a marca y procedencia, poniendo la misma marca en varios ítems y procedencias diferentes, también generalizando "Asia", "Europa", etc"."

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

252 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., presenta los precios fuera del valor de referencia en el lote 1: Ítems 20, 16, 19 y 23; en el lote 4: Ítems 30, 31, 34 y 45; en el lote 5: Ítems 7, 8 y 12 y en el lote 6: Ítem 1".	Con respecto a la siguiente observación, conforme a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas", el CEO solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados, y los argumentos expuestos por el mismo en respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.
"Además, en el lote 3 se modificó la descripción del bien en el ítem 3".	Conforme al análisis realizado por el CEO, la Firma FISAE presentó correctamente la descripción del ítem 3 en el Lote N°3.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"La firma SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez en su planilla de ofertas se contradice en varios ítems en relación a marca y procedencia, poniendo la misma marca en varios ítems y procedencias diferentes, también generalizando "Asia", "Europa", etc"	El área técnica responsable del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en su Informe DL-DM Nº 376/2017, transcripto en el punto VII - 2 "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, manifiesta que la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES)

1- **"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas..

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de las planillas de precios presentadas por la firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y al **artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones**, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **SIETE OMEGA de Montserrat María Martínez.** Específicamente el siguiente error aritmético ha sido observado y comunicado a la firma afectada:

SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARÍA MARTÍNEZ				
LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO GS.	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	DIFERENCIA GS.
2	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	55.921.400	55.921.390	- 10
4	MATERIALES ELÉCTRICOS	216.432.235	216.432.200	- 35

254 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

Por Nota GG. CEO. N° 51/2017 de fecha 16/10/2017, el Comité de Evaluación de Ofertas comunica al Oferente **SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARÍA MARTÍNEZ** la corrección aritmética ut supra expuesta, solicitando la aceptación de la misma y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados. Por Nota de fecha 17/10/2017, la empresa manifiesta su conformidad.

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR LOTES:	FISAE	SIETE OMEGA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
LOTE N° 1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	15.261.500.-	16.538.000.-	18.168.820.-
LOTE N° 2 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO	54.495.850.-	55.921.390.-	NO COTIZA
LOTE N° 3 - MATERIALES PARA CARPINTERIA	28.912.625.-	35.654.500.-	51.580.650.-
LOTE N° 4 - MATERIALES ELÉCTRICOS	210.483.100.-	216.432.200.-	NO COTIZA
LOTE N° 5 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	12.652.900.-	18.796.000.-	21.859.580.-
LOTE N° 6 – LÁMPARA LED	10.500.000.-	22.050.000.-	22.057.000.-

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Informe DL-DM Nº 376/2017 de fecha 27/09/2017, el Departamento de Logística remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación: *En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 258/2017 de fecha 15/09/2017, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la adquisición de materiales para mantenimiento del BCP, informamos cuanto sigue":*

- *Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas N° 28/2017 las empresas que participaron del llamado a LCO N° 48/2017 fueron: Siete Omega, Emporio Ferretería y Ferretería Industrial.*
- *Las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, como puede observarse en la planilla que se adjunta, donde se comparan las ofertas recibidas y los precios cotizados en relación al precio referencial.*
- *Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a fin de dar cumplimiento a la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, en fecha 20/09/2017 se remitieron a las empresas Siete Omega y Ferretería Industrial notas solicitándoles las documentaciones faltantes y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por las diferencias encontradas respecto al precio referencial. Se adjunta copia de las notas remitidas y las respectivas respuestas.*

255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

Los criterios considerados se detallan en el siguiente cuadro:

CRITERIOS / EMPRESAS	FERRETERIA INDUSTRIAL	SIETE OMEGA
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, conforme a los términos y plazos establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos,	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales 2014/2017	CUMPLE	CUMPLE
Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales de provisión de materiales de mantenimiento relacionados al objeto del presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE

- *En relación a la variación entre el precio de la oferta y el precio referencial y a la consulta realizada a las empresas Ferretería Industrial y Siete Omega, ambas en su nota de contestación detallan la composición de precios.*
- *En ese sentido, los fundamentos expuestos en las respuestas recibidas al respecto de los precios que se encuentran por debajo del 30% de variación en relación a los precios referenciales, tales como los precios que cada uno obtiene de su proveedor mayorista, el gasto administrativo, el nivel de ganancia que aplican y la marca y procedencia del producto ofertado, justifican los precios ofertados por parte de las citadas empresas. Cabe señalar que en oportunidad de la misma recopilación de precios para definir el precio referencial, las cotizaciones recibidas has sido muy variables según la marca, la partida, la existencia en el mercado al momento de cotizar o la necesidad de importar y el proveedor.*
- *En dicho contexto, los precios ofertados de la mejor oferta económica (FISAE), en todos los ítems de los Lotes N° 1, 2, 3, 5 y 6, se encuentran dentro del rango razonable según el criterio definido por la DNCP o por debajo del mismo, pero con fundamentos aceptables.*
- *Al respecto sobre el único ítem ofertado cuyo precio se encuentra por encima del rango de 20% de variación en relación al precio referencial, el fundamento expuesto –"que el producto ofrecido tiene mayor vida útil que el estándar"- en la respuesta del oferente que ha presentado la mejor oferta económica (FISAE, con relación al ítem N° 34 – del Lote N° 4), justifica el precio efectivamente ofertado.*
- *Finalmente, conforme a todo lo expuesto, en el siguiente cuadro se detallan las mejores ofertas económicas que cumplen con los requerimientos para cada lote donde se observa que en todos los casos el precio total por lote es menor que el precio referencial.*

	Precio Referencial	Mejor oferta económica	Variación	Oferente
Lote 1	20.333.833	15.261.500	-24.9 %	FISAE
Lote 2	58.899.830	54.495.850	-7.5 %	FISAE

256 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

Lote 3	*35.518.600*	*28.912.625*	*-18.6 %*	*FISAE*
Lote 4	*273.835.401*	*210.483.100*	*-23 %*	*FISAE*
Lote 5	*19.116.834*	*12.652.900*	*-34 %*	*FISAE*
Lote 6	*31.476.900*	*10.500.000*	*-67%*	*FISAE*

Finalmente, es importante señalar que en el 2016 no se adjudicaron las adquisiciones de materiales, fue declarado desierto en el primer llamado por diferencias de precios ofertados respecto a precios referenciales, por lo que varios de los materiales se encuentran sin stock desde hace meses y trabajos importantes de mantenimiento, como el reacondicionamiento lumínico de la bóveda, están pendientes de ejecución por falta de materiales. **Fin de la transcripción del Informe del Área Técnica.**

VIII. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°50/2017 del 17/10/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **FISAE,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
➢ Formulario Nº 10 – Formulario de Información Financiera. ➢ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una nota con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, conforme a los términos y plazos establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos, contados a partir de la entrega de los bienes. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales, por causas imputables al Proveedor. ➢ Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. (*) ➢ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. ➢ OBSERVACIÓN: Formularios de liquidación años 2015 y 2016. ➢ Explicación detallada de la composición del precio ofertado, , a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016, en la cual se establecen directrices	**Cumple**

257 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

	relativas a la estimación de costos, en los casos en que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea inferior al treinta por ciento (30%), y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial difundido en el llamado a contratación.	

IX. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

- LOTE N° 1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES
- LOTE N° 2 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO
- LOTE N° 3 - MATERIALES PARA CARPINTERIA
- LOTE N° 4 - MATERIALES ELÉCTRICOS
- LOTE N° 5 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN
- LOTE N° 6 – LÁMPARA LED

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en los mencionados Lotes, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.
En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,1	2,9	2,1	2,3615
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	43%	30%	35%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0931	0,1049	0,1136	0,1038

258 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

OFERENTE: FISAE (FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.) RUC: 80021625-3

		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	**Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	
C)	**Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	
b)	Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
d)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
g)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
h)	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	
D)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos.**		
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	**CUMPLE**	
b)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una nota con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, conforme a los términos y plazos establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos, contados a partir de la entrega de los bienes. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales, por causas imputables al Proveedor.	**CUMPLE**	
E)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a)	Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
b)	Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
c)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de provisión de materiales para mantenimiento, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	

259 (doscientos cincuenta y nueve)

d)	Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales de provisión de materiales de mantenimiento relacionados al objeto del presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
b)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/P**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18/04/2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2 de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas",* se solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados en los lotes que no se ajustan a la disposición mencionada, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.

XI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SEGUNDO LLAMADO",** conforme al siguiente detalle:

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR LOTES:	Precios Totales Guaraníes (IVA Incl.)
LOTE N° 1 - MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	15.261.500
LOTE N° 2 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO	54.495.850
LOTE N° 3 - MATERIALES PARA CARPINTERIA	28.912.625
LOTE N° 4 - MATERIALES ELÉCTRICOS	210.483.100
LOTE N° 5 - MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	12.652.900
LOTE N° 6 – LÁMPARA LED	10.500.000
Total General Guaraníes (IVA incluido)	332.305.975

El contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es nuestro informe.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General